

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Quillón

DECRETO N° : 364

QUILLON, Julio 14 de 2011.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.778, sobre Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio Alcantarillado de Aguas Servidas; modificada por la Ley N° 18.899, la Ley N° 19.059 y la Ley N° 19.338 de 1994 y el D.S. N° 195 de 1998, Reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado, la Resolución Exenta N° 078 del 27/01/2011, del Sr. Intendente de la Región del Bío Bío y la facultad que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 18.702.

DECRETO :

MODIFIQUESE el número de servicio del beneficiario de Subsidio Agua Potable Rural que a continuación se identifica:

Nombre	Cédula de Identidad	Dirección	N° Decreto	Fecha Decreto	N° Servicio a rectificar	Se modifica por el N° Servicio
Uribe Vivallo Mariela Elena	16.039.520-6	Liucura Bajo	264	20/05/2011	84130461-E	841304161-K

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAI ME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/LEP/mvv.-

DISTRIBUCION:

- COMITÉ DE AGUA POTABLE LIUCURA BAJO
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIDECO